

A LA MESA DEL CONGRESO

El diputado Antón Gómez-Reino Varela, perteneciente al Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento, formula las siguientes preguntas para su respuesta por escrito relativas al incumplimiento por parte del Estado español de sus obligaciones legales en materia de gestión de residuos y protección de la salud humana y el medio ambiente.

Madrid, a 18 de septiembre de 2019.

Antón Gómez-Reino Varela

Diputado. Portavoz GC UP-ECP-Galicia en Común.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su paquete mensual de decisiones sobre procedimientos de infracción correspondiente al mes de noviembre de 2018, la Comisión Europea ha emprendido diversas acciones legales contra España por incumplir las obligaciones que le incumben con arreglo al Derecho de la Unión. Estas decisiones, que abarcan varios sectores y ámbitos de actuación, pretenden garantizar la correcta aplicación del Derecho europeo en beneficio de los ciudadanos y de las empresas.

Entre las principales decisiones adoptadas por la Comisión en noviembre se encuentra un Dictamen motivado en virtud del cual la Comisión hace un llamamiento a España por no cumplir sus obligaciones legales en materia de gestión de residuos y protección de la salud humana y el medio ambiente.

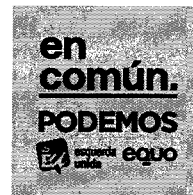
En virtud de la Directiva Marco sobre los residuos (Directiva 2008/98/CE), los Estados miembros están obligados a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que la gestión de los residuos se realice sin poner en peligro la salud humana y sin dañar el medio ambiente.

A pesar de que la información que se ha facilitado a la Comisión está incompleta, existen pruebas generalizadas de la existencia de un gran número de vertederos ilegales (al menos 1.513) pendientes de cierre, sellado y regeneración, lo que está provocando una degradación importante del medio ambiente.

Debido al incumplimiento sistémico y prolongado de las obligaciones que le incumben en el marco de la Unión, la Comisión ha decidido enviar a España un Dictamen motivado.

Las autoridades españolas disponían de dos meses para responder a las preocupaciones expresadas por la Comisión; de lo contrario, la Comisión podría tomar la decisión de llevar a España ante el TJUE.

Por ello, se formulan las siguientes



PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Qué información ha facilitado el Gobierno a la Comisión respecto del cumplimiento por parte de España de sus obligaciones legales en materia de gestión de residuos y protección de la salud humana y el medio ambiente?
2. ¿Por qué motivo el Gobierno remite una información insuficiente a la Comisión?
3. ¿En qué términos va a contestar el Gobierno al Dictamen adoptado por la Comisión?
4. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para responder a las preocupaciones expresadas por la Comisión?
5. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar que la gestión de los residuos se realice sin poner en peligro la salud humana y sin dañar el medio ambiente?
6. ¿Cuántos vertederos ilegales de residuos existen actualmente en España? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿Qué tamaño tienen?
7. ¿En qué plazo estima el Gobierno que pueden estar cerrados, sellados y regenerados esos vertederos ilegales de residuos?